

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000526845
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04006045 IES MAR MEDITERRÁNEO, DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR
CENTRO: 04006045 IES MAR MEDITERRÁNEO, DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 66.100,00 €
IMPORTE IVA: 13.881,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 78.981,00 €
VALOR ESTIMADO: 66.100,00 €

Vista Resolución de inicio de fecha 08 de agosto de 2025 del expediente CONTR 2025 0000526845 para la contratación para la contratación del SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO A 04006045 IES MAR MEDITERRÁNEO, DE AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) (00084/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 12 de agosto de 2025 (PL-312/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

SECRETARÍA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL CORTES ROMERO

14/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYG7SC8BMPBJVRLC96A7YCZDV5

PÁG. 1/2



VOCALES

José María Aguilar Orozco
Francisco Javier Rasero Rivera

SUPLENTE VOCALES

Pedro Ángel Funes Salas
Manuel Gutiérrez Reche

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Pedro Antonio Garrido Vegara

SEGUNDO.- Incorporar a la Resolución de nombramiento de miembros de la mesa de contratación con la función de asesor técnico con conocimientos en las materias relacionadas con el objeto del contrato a:

- Pedro Antonio Garrido Vegara, Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías, con la titulación de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL CORTES ROMERO

14/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYG7SC8BMPBJVRLC96A7YCZDV5

PÁG. 2/2

